

Esto no es de hombres. El silencio obligado del hombre violentado.

This is not for men. The forced silence of the violated man.

Raúl Zurita Alfaro

Carlos Arturo Olarte Ramos

Resumen

La construcción social de la masculinidad está vinculada a situaciones de productividad, riesgo y fortaleza, con las que los varones hacen propio el elemento poder en su dinámica cotidiana. Como están inmersos en una sociedad permeada por el patriarcado, ellos son posicionados como sujetos dominantes frente a la subordinación de las mujeres, lo que les posibilita prácticas que transgreden la dignidad humana. Al respecto, son los varones los principales agresores en situaciones de violencia, sobre todo las que se ejercen en contra de ellas, pero es una realidad el que así como muchos de ellos son victimarios, también son víctimas del abuso del poder. Esta práctica, independientemente de quien la ejerza, la comunidad masculina prefiere silenciarla porque se espera que la identidad de los varones esté lejana a la minusvalía, la desvaloración y la inferioridad, diminutivos tradicionalmente ligados con la feminidad. En este ensayo se reflexiona sobre los hombres como víctimas de la violencia, en un ejercicio que pone de manifiesto la necesidad de cuestionar patrones comportamentales que generan transgresiones al desarrollo humano.

Palabras clave: *masculinidad, violencia, ejercicio de poder y patriarcado.*

Abstract

The social construction of masculinity is linked to situations of productivity, risk and strength, with which men make the element of power their own in their daily dynamics. As they are immersed in a society permeated by patriarchy, they are positioned as dominant subjects in the face of the subordination of women, which enables them to practice practices that violate human dignity. In this regard, men are the main aggressors in situations of violence, especially those exercised against them, but it is a reality that just as many of them are perpetrators, they are also victims of abuse of

power. This practice, regardless of who exercises it, the male community prefers to silence it because it is expected that the identity of men is far from handicap, devaluation and inferiority, diminutives traditionally linked to femininity. This essay reflects on men as victims of violence, in an exercise that highlights the need to question behavioral patterns that generate violations of human development.

Words key: *masculinity, violence, exercise of power and patriarchy.*

Introducción

Varones y mujeres están inmersos en una construcción social normada para la identidad y el comportamiento humano. Padres y madres socializan en niños y niñas, desde que nacen, acciones que son consideradas adecuadas para los infantes, de tal forma que construyen ideales de ser varones y mujeres, los cuales responden a las prescripciones de género; esto significa que los niños están vinculados desde entonces, a comportamientos propios de la masculinidad, y las niñas, propios de la feminidad.

Respecto a la construcción social de la masculinidad, los componentes que la identifican son el uso del poder, la fuerza y la competitividad, que favorece el ejercicio de la violencia; esta idea de ser masculino lleva implícita la obligación de ser demostrada, por lo que los varones son impulsados a cumplir con esa expectativa social; en ese sentido, muchos jóvenes evitan la vinculación con sujetos, acciones y situaciones que representen lo contrario a lo que se les exige, por lo que hacen evidente la desvinculación con aquellas personas que socialmente son posicionadas como inferiores, entre ellas, las mujeres, la comunidad indígena y quienes comulgan con identidades distintas a la heterosexualidad.

Se esperaría entonces que los varones dominen la organización social y formen parte de la cultura hegemónica de la masculinidad, definida por Connell (2003) como “la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (p. 117); esto significa la asignación de poder, mando y autoridad, en un evidente escenario de privilegios donde los varones son servidos, atendidos y respetados.

Sin embargo, en la dinámica social se esconden, cubren y maquillan situaciones que dejan entrever rupturas a esta hegemonía mal empleada por los varones, donde son subordinados por figuras simbólicas de poder. Y aunque el resquebrajamiento del mandato social de superioridad es necesario para favorecer las relaciones de igualdad entre las personas, la transformación en las relaciones interpersonales debe ser a partir del cuestionamiento de la construcción de la masculinidad en una sociedad que solo reconoce dos identidades de género y que apaga las alternancias y/o emergencias de socializarse como persona, y no a partir del abuso de poder que se traduce en prácticas de violencia.

Ciertamente los varones son quienes las estadísticas indican como principales victimarios de las mujeres, incluso de otros varones, en una relación desigual marcada por la dominación masculina y la subordinación femenina, pero es una verdad oculta el que ellos también sean víctimas de la violencia.

En este documento se hace una reflexión sobre la condición del hombre violentado en un escenario de hegemonía masculina, a partir de la exploración de situaciones diversas que ponen en riesgo la integridad del sujeto. Para ello se construye el concepto de violencia desde la perspectiva de género y se analiza cómo el patriarcado paradójicamente, violenta a los varones.

Problemática de antaño

En una sociedad donde existe violencia es imposible que haya democracia, más cuando se educa en la desigualdad y no en las diferencias, que posibilita el abuso del poder por parte del/a victimario/a hacia la víctima en una evidente situación transgresora a los derechos humanos. Es una realidad que empaña el esfuerzo por diseminar la cultura de la paz, atenta contra el desarrollo comunitario, y a la postre, abona a la desigualdad social que se vuelve pobreza, dependencia y marginación.

Quien directa o indirectamente ejerce violencia, busca posicionarse en un escenario ventajoso frente a la víctima, de tal forma que canaliza su energía en obtener y mantener el poder. Los golpes, empujones e insultos son formas frecuentes de imponer autoridad, tal como lo son la violación, el asesinato y el suicidio (ver Cuadro 1). Tal

como Simone de Beauvoir afirmó en su obra clásica *El segundo sexo* (1949) que “no se nace mujer, se llega a serlo”, en el sentido de que la condición de ser mujer es una construcción social no una asignación a partir de la genitalidad, se considera que “no se nace violento, sino se llega a serlo”, porque las personas aprenden la violencia por influencia social: si vive rodeado de violencia, es probable que imite tales acciones porque lo considera parte de su normalidad, de su cotidianidad.

Cuadro 1. Tipos de violencia por quien lo comete

AGRESOR	IMPLICACIONES
1. Uno mismo	Comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones, como la automutilación. El comportamiento suicida va desde el mero pensamiento de quitarse la vida al planeamiento, la búsqueda de medios para llevarlo a cabo, el intento de matarse y la consumación del acto.
2. Interpersonal	Son los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos; comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios. Cubre un amplio abanico de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono.
3. Colectiva	La violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos; terrorismo; crimen organizado.

Fuente: Organización Mundial de la Salud, Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2002, http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf / Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, La violencia contra las mujeres. Marco jurídico nacional e internacional, México, 2010, pp. 115-117.

En ese sentido, el ser humano vive en constante riesgo de ser víctima o victimario de este fenómeno social, y aunque el seno familiar es el espacio donde comúnmente se presentan los primeros pasajes de violencia para el sujeto, los otros escenarios donde realiza sus actividades también registran actos transgresores (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Escenarios de la violencia

ÁMBITOS	IMPLICACIONES
1. Familiar	Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor(a) tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
2. Laboral	Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de estos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.
3. Comunitario	Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las personas y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
4. Institucional	Se refiere a los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Fuente: Organización Mundial de la Salud, Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2002, http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf / Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, La violencia contra las mujeres. Marco jurídico nacional e internacional, México, 2010, pp. 115-117.

La paz social, vivienda, educación, salud, medio ambiente sano, libre tránsito, libre expresión, entre otros derechos humanos, están en situación de riesgo ante las diversas formas de violencia, dejando en claro que la sociedad es vulnerable ante tal fenómeno, por ello existe una realidad lacerante para la dignidad de hombres y mujeres inmersos en ambientes violentos.

En este acercamiento a la violencia es necesario reflexionar sobre la tipificada como violencia de género, es decir, todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, que se ejerce contra las mujeres y niñas por el solo hecho

de serlo, que las somete en todos los aspectos de su vida y que afecta la libertad, dignidad, seguridad e intimidad moral y física (INEGI, 2012).

Por su parte, England (2013) considera que cuando este tipo de violencia está dirigida hacia las mujeres es cuando se le considera violencia de género, pues se asume que tal acción proviene de las ideologías sobre masculinidad y feminidad que justifican la dominación del hombre sobre la mujer.

Se han utilizado otras expresiones para referir a tal fenómeno, como violencia doméstica y violencia contra las mujeres. El Consejo de Europa, en julio de 2002, conceptualizó a la violencia doméstica como “un tipo de comportamientos abusivos perpetrados por un miembro de la pareja sobre el otro para conseguir o mantener el control. Sucede en la casa familiar y a veces también se ven involucrados los hijos u otros miembros de la familia” (Oliver y Valls, 2004, p.15); con esta definición se entiende que tanto el hombre como la mujer pueden ser víctimas de la violencia, tanto en relaciones heterosexuales u homoparentales, o bien, en familias desintegradas, reconstruidas, nucleares o extensas. Sin embargo, los estudios en la materia se enfocan al maltrato de la mujer por parte del hombre.

Dentro de la misma problemática de violencia, es menos estudiada la agresión ejercida de un hombre hacia otro hombre, y todavía menos la cometida por una mujer hacia un hombre. Y es que la visión generalizada atribuye automáticamente al varón como hacedor de la violencia, y a la mujer, en el papel de la víctima, que si bien se ha mostrado como el escenario más frecuente, no es la única vía a través de la cual se manifiesta el maltrato en la pareja (González y Fernández, 2014).

Por su parte, la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, establece que la violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Oliver y Valls, 2004); lo que significa que el referente para proteger los derechos humanos es la mujer como víctima.

Evidentemente la violencia de género hace invisible la transgresión contra la comunidad masculina. Es una realidad que existen actos transgresores entre los sexos: de

hombres hacia hombres y mujeres, de mujeres hacia hombres y mujeres; entre los géneros: masculino contra lo masculino y lo femenino, lo femenino contra lo masculino y lo femenino; y si se considera la orientación y/o preferencia sexual: de heterosexuales a heterosexuales y homosexuales, y de homosexuales a heterosexuales y homosexuales. Pese a lo anterior, se sigue cayendo en el reduccionismo al no considerar la diversidad genérica y sexual.

Víctimas y victimarios

El sistema patriarcal que rige la dinámica social en occidente limita la expresión afectiva de los varones ante situaciones diversas, como respuesta a la prescripción social de mostrar fortaleza para ser considerados masculinos. Instituciones como la familia y la escuela han contribuido a perpetuar prácticas que legitiman el comportamiento hegemónico del hombre; por ello la violencia no les es ajena debido a que están destinados a ser violentos.

La sociedad les exige que sean superiores a las mujeres y que demuestren dominio entre hombres, de tal manera que habrá quienes busquen subordinar a sus pares para cumplir con esta exigencia; sin embargo, investigaciones como la de Trujano, Martínez y Camacho (2010) muestran estadísticas de violencia contra los varones en Bolivia, Perú, México, Estados Unidos y España.

Aunque la configuración de la masculinidad es resultado de la dinámica de cada cultura, existe un patrón comportamental que es común para la mayoría de las sociedades: la fuerza. Al ser un elemento que faculta al hombre para actividades consideradas superiores en cuestiones físicas, se asocia al modelo hegemónico de la masculinidad.

Kaufman (1999) afirma que los actos de violencia de los hombres integran una triada: contra las mujeres, contra otros hombres y contra sí mismo. De acuerdo a Goldner (mencionado por De Keijzer, 1997), el hombre recurre a la violencia como mecanismo para restablecer el poder en las relaciones de género. En ese sentido, Kaufman (1999) considera que los varones la internalizan desde que inicia su sociabilización; aprenden a suprimir su afectividad y a practicar el ser emocionalmente duros, es decir, iracundos, insensibles, impositivos y hasta ególatras, que ocasionalmente se torna en violencia dirigida hacia sí mismos, como ocurre con el abuso de sustancias y las conductas autodestructivas.

Por su parte, Gilmore (2008) cuestiona el que algunas sociedades practiquen ritos de iniciación muy violentos en los que los muchachos son apaleados, se les obliga a pasar hambre o son aterrorizados por hombres mayores disfrazados, con el fin de otorgarles la masculinidad si es que superan tales pruebas. Este autor considera que con ello se refleja una inseguridad generalizada sobre el género masculino, más que en las mujeres.

Como los grupos humanos establecen sus pautas comportamentales a partir de la vida en comunidad, algunas de sus dinámicas pudieran ser dolorosas para sus integrantes; sin embargo, desde la mirada de los derechos humanos, estos ritos de iniciación transgreden la integridad del hombre.

Asimismo, los actos violentos han permitido que los hombres mantengan el poder, sobre todo si la normatividad para la convivencia social está regida por varones. Para ellos es natural ser exigente porque se les educa para mostrar fortaleza en la cotidianidad y limitar su afectividad a contextos privados y en relación al género opuesto.

Desafortunadamente la agresión contra los varones se ha multiplicado a través de formas que maquillan la discriminación por beneficiar únicamente a las mujeres. Si la dinámica social está direccionada a transformarse para que exista una equidad e igualdad de género, entonces hombres y mujeres deberían tener las mismas oportunidades para su desarrollo. En ese sentido, se ha criticado que ellos son favorecidos por tradición cultural, colocándolos en ventaja; sin embargo, en el trabajo por la igualdad de género, el colectivo femenino ha obtenido más beneficios que el masculino.

Del mismo modo, se han documentado otras formas de violentar a los varones: el servicio militar obligatorio, donde muchos han sido víctimas de la guerra; la edad de jubilación para el hombre, donde el rango es mayor en contraste a lo inferior de su esperanza de vida; la ejecución de varones por su orientación y/o preferencia sexual, además de la crítica que reciben aquellos que optan por disfrutar su sexualidad de manera distinta a la heterosexualidad; la aplicación de castigos corporales a encarcelados, acompañados de violación sexual; la ausencia de políticas públicas que favorezcan el disfrute de la paternidad; la limitada credibilidad a la denuncia de violación

hecha por un hombre, sobre todo si fue cometida por una mujer o un hombre homosexual; la poca probabilidad de un varón para ganar la patria potestad de los hijos ante un divorcio, sobre todo porque las leyes favorecen a la figura materna; la cosificación del hombre en los medios de comunicación, que los presenta como objetos del deseo (ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Generalidades de la violencia contra los varones

CRITERIOS	COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS
1. Formas	<ul style="list-style-type: none"> a) Burlas en privado o en público, que provocan intimidación y humillación b) Aislamiento de familiares y amigos c) Retención del dinero d) Amenazas de suicidios o daños a sus hijos e) Impedimento para trabajar o estudiar f) Chantajos g) Agresión física, de propia mano o recurren a terceros (a través de familiares, amigos o amantes) h) Accidentes provocados (por ellos mismos o por terceros) i) Vigilancia y acaparamiento del tiempo j) Acusaciones constantes de infidelidad k) Destrucción de propiedades o cosas con valor sentimental l) Forzamiento para tener sexo contra su voluntad m) Cuestionamiento de la eficacia sexual
2. Agresiones físicas más comunes	<ul style="list-style-type: none"> a) Patadas b) Golpes con objetos o puños c) Intentos de estrangulamiento d) Quemaduras e) Bofetadas f) Mordeduras g) Cabellos arrancados h) Rasguños
3. De mayor incidencia	<ul style="list-style-type: none"> a) Psicológica b) Social c) Sexual
4. De menor frecuencia	<ul style="list-style-type: none"> a) Económica b) Física c) Objetal

Fuente: Trujano, Patricia, Sánchez, Alejandra y Yoseff Priscila, "Violencia bidireccional y varones maltratados", Revista Latinoamericana de Medicina Conductual, México, vol. 3, núm. 2, febrero-julio de 2013, pp. 85-91.

El juego y el juguete también contribuyen a reproducir el rol de víctima y victimario de la violencia entre niños y adolescentes, además de reforzar los estereotipos de género. Objetos como pistolas, soldados de plástico, luchadores, guantes para pelear; dinámicas tradicionales como “las luchitas” (jugar a pelear), “hacer pulso” (medir la fuerza física por medio del brazo), “el salta burros” o “la burra tamalera (juegos donde los varones demuestran fuerza para aguantar el peso de sus compañeros) y gritos como “vieja el que llegue último” (para ver quién corre más rápido), son reflejos de la creencia del hombre como ser superior.

Estas manifestaciones de violencia provocan diversas afectaciones en la salud de las víctimas, muchas veces no atendidas porque no se denuncia o se ignora la petición de ayuda. Desafortunadamente existe la creencia entre los varones que la manifestación del dolor disminuye su masculinidad.

Entre los factores sociales, culturales e individuales que obliga a los varones a mantener el silencio frente a la violencia del que son víctimas, se encuentran la ideología patriarcal de estereotipos rígidos del varón, que evita que ellos denuncien que sus mujeres los maltratan porque eso significaría trastocar los esquemas establecidos; los medios de comunicación, que perpetúan la imagen del varón-verdugo, negando la posibilidad de que ellos sean las víctimas en la difusión que hacen de informes, programas o estrategias de prevención de la violencia doméstica; así como la ignorancia legal y el prejuicio de las instituciones con relación a la atención del varón (Trujano, Sánchez y Yoseff, 2013). Ese silencio es una extensión del dolor que sienten al sentirse violentados.

Con ese planteamiento se evidencia la necesidad de continuar el trabajo con varones para sensibilizarlos de su condición humana, que les permita ser más afectivos, empáticos y solidarios entre ellos mismos y con las mujeres. Para intervenir con grupos de varones, De Keijzer (2000) sugiere explorar la subjetividad masculina a partir del manejo de las emociones, especialmente las suprimidas como el miedo o la tristeza; las creencias de “autoridad” sobre las mujeres y las expectativas culturales de los diferentes servicios que deben recibir de ellas, además de la validación social o cultural de las respuestas violentas, frecuentemente vistas como una “corrección” legítima de la conducta de las mujeres.

Conclusiones

Desmontar el posicionamiento de superioridad en la que socialmente están puestos los varones en un contexto patriarcal, necesita una mirada crítica de los mismos varones para cuestionar las prácticas que se les exige para demostrar masculinidad; se tiene la oportunidad de reflexionar sobre las múltiples formas de violencia de las que son víctimas, prácticas que también deben ser denunciadas para intervenir desde la interdisciplinariedad en pro de relaciones interpersonales constructivas. Esto significa la necesidad de voltear a ver el fenómeno de la violencia hacia quienes han sido considerados históricamente como los agresores de la mujer.

Si los hombres reconocen sus prácticas violentas y/o denuncian situaciones donde son transgredidos, si las instituciones conciben a la violencia como un fenómeno que no reconoce género ni sexo, si la población establece relaciones interpersonales respetando las diferencias y genera acciones proactivas, se abren posibilidades para una estructura social más justa y equitativa.

Ciertamente se han aplicado diversas metodologías para intervenir con ese sector poblacional, pero no se ha debatido en qué medida cuestionan los privilegios sociales asignados a los varones y de qué forma las investigaciones coadyuvan a transformar la dinámica social de dominación y subordinación entre los géneros. Fernández (2014) afirma que para estudiar a los varones y a las masculinidades se requiere de un marco de análisis feminista con el que se cuestione la hegemonía y el androcentrismo, de lo contrario, dichos estudios quedan limitados al sólo planteamiento de la hegemonía sin que se impulse la transformación en los hombres.

Por todo lo anterior, resulta importante y necesario reflexionar sobre la masculinidad y su construcción social, no como una categoría ya completamente definida, sino en constante transformación, a partir del cual los varones cuestionen el contexto social que los privilegia para deconstruirse y reconstruirse como sujetos que también pueden ser vulnerados.

REFERENCIAS

Connell, R. (2003). *Masculinidades*. PUEG.

De Beauvoir, S. (2017) [1949]. *El segundo sexo*. PUV Publicaciones.

- De Keijzer, B. (1997). El varón como factor de riesgo. En Esperanza Tuñón (coord.), *Género y salud en el sureste de México* (pp. 67-81). Ecosur-UJAT.
- De Keijzer, B. (2000). Cuestiones de intimidad: replanteando la educación popular. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, (11), 197-210.
- England, S. (2013). Hombres contra la violencia de género: replanteando la masculinidad en Guatemala. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (39), 59-89.
- Fernández, M. (2014). Hombres en el feminismo: zizaguear entre lo público y lo privado. Construyendo un método de investigación para analizar la masculinidad. En Tania Rocha Sánchez e Ignacio Lozano Verduzco (comp.), *Debates y reflexiones en torno a las masculinidades: analizando los caminos hacia la igualdad de género* (pp. 67-84). UNAM.
- Gilmore, D. (2008). Culturas de la masculinidad. En Angels Carabí y Josep Armengol (eds.), *La masculinidad a debate* (pp. 33-45). Icaria.
- González, H. y Fernández, T. (2014). Hombres violentados en la pareja: jóvenes de Baja California, México. *Culturales*, 2(2), 129-155.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2012). *Concepto de violencia de género*.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/glosario/default.aspx?t=mvio47&e=00&i>
=
- Kaufman, M. (1999). *Las siete p's de la violencia de los hombres*.
http://fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/G_MASCULINIDADES/las_siete_ps.pdf
- Olivier, E. y Valls, R. (2004). *Violencia de género, investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarlo*. El Roure.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
- Trujano, P., Martínez, A. y Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, 6(2), 339-354.

Trujano, P., Sánchez, A. y Yoseff, P. (2013). Violencia bidireccional y varones maltratados. *Revista Latinoamericana de Medicina Conductual*, 3(2), 85-91.

Valero, M. (2014). *Los hombres maltratados: invisibles y olvidados*.

<http://theprisma.co.uk/es/2014/11/23/los-hombres-maltratados-invisibles-y-olvidados/>